



Longavi

DIDECO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de don Carlos Romero Alarcón

DECRETO EXENTO Nº 1004

LONGAVI, 05 ABR. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra don Carlos Romero Alarcón, pensionado por invalidez, actualmente habitando una vivienda de madera, por esta razón se entrega un aporte en dinero de \$ 120.000 para la cuenta de ahorro para la vivienda, esta forma mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

| NOMBRE | RUT | DOMICILIO | AYUDA ENTREGAR | A | MONTO ESTIMADO |
|-----------------------|-------------|--------------------|---|---|----------------|
| Carlos Romero Alarcón | 9.894.047-2 | Tres Poniente Nº67 | Aporte en dinero para cuenta de ahorro de la vivienda | | 120.000 |

2.- Emítase decreto egreso y cheque a nombre de Carlos Romero Alarcón, Rut 9.894.047-2 por un monto de \$ 120.000

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social

Anótese, comuníquese y archívese



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

M. Baricho / K. Cuevas /

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

4.3.12